



Cámara de Diputados

H. Congreso de la Unión

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

CEFP/085/2008

IMSS, Servicios Personales 2007

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, NOVIEMBRE DE 2008.

ÍNDICE

Introducción.....	5
Resumen Ejecutivo..	6
I. Capítulo I. Magnitud de los Servicios Personales del Personal en Activo	8
I.1 Total de Plazas	8
I.2. Distribución de Plazas	9
I.2.1 Personal Sindicalizado	10
I.2.2 Personal de Confianza	11
I.2.3 Contratación de Servicios Profesionales por Honorarios	11
I.2.4 Notificadores- Localizadores, Ejecutores, Supervisor de Ejecutor, Visitadores, Revisores y Promotores del Campo	12
I.2.5 Personal para Campañas de Prevención y Profilaxis	13
I.2.6 Prestadores de Servicio Social	13
I.2.7 Monitores de Prestaciones Sociales	14
I.2.8 Parteras Rurales	14
II. Remuneraciones y Prestaciones del Personal en Activo	15
II.1 Miembros de los Órganos Superiores a Nivel Nacional.....	15
II.2 Personal Sindicalizado y de Confianza.....	16
II.3 Personal Asimilado al Servicio Exterior Mexicano	16
II.4 Órgano Interno de Control.....	16
Capítulo III. Costo de los Servicios Personales del Personal en Activo.....	17
III.1 Gasto para el Ejercicio Presupuestal 2007	17
III.2 Situación Presupuestal.....	18
III.3 Revisones Salariales Contractuales, 2007-2009	18

Capítulo IV. Magnitud y Costo del Personal Jubilado y Pensionado	19
IV.1 Magnitud del Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP)	19
IV.2 Jubilados y Pensionados Directos	20
IV.3 Pensiones a Beneficiarios.....	21
IV.4 Monto de la Jubilación o Pensión	22
IV.5 Evolución de las Pensiones	23
IV.6 Financiamiento y Costo de la Nómina del Régimen de Jubilaciones y Pensiones.....	24
Capítulo V. Costo Total de los Servicios Personales en el IMSS	25
V.1 Costo Total de los Servicios Personales	25
Capítulo VI Programa IMSS-Oportunidades.....	26
VI.1.Unidad del Programa IMSS-Oportunidades	26
VI.2.Total de Plazas	27
VI.3.Distribución de Plazas	27
VI.4.Contribuciones de Prestadores de Servicios Profesionales o Especiales por Honorarios	29
VI.5.Presupuesto de Servicios Personales	29
Capítulo VII. Análisis de Servicios Personales	31
VII.1 Crecimiento del Gasto	31
VII.2 Evolución de Revisiones Salariales y Contractuales	32
VII.3 Impuestos	33
VII.4 Ausentismo de los Trabajadores	34
Capítulo VIII. Capacitación y Desarrollo Gerencial	35
VIII.1 Capacitación	35
VIII.2 Formación Directiva	36
VIII.3 Presupuesto Asignado para Capacitación, 2006-2007.....	37

Introducción

El pasado 30 de junio de 2008, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) dio cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 277 D, de la Ley del Seguro Social (LSS) vigente, donde se establece la obligación del Instituto de presentar a la H. Cámara de Diputados, un informe analítico sobre el estado que guarda la administración de los servicios personales del IMSS y, de esta manera aportar los elementos suficientes de juicio sobre la operación de dicho tema.

Por tal motivo, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, en su carácter de órgano de apoyo técnico, de carácter institucional y no partidista; en cumplimiento de su función de aportar elementos que apoyen el desarrollo de las tareas Legislativas de las Comisiones, Grupos Parlamentarios y Diputados en materia de economía y finanzas públicas; pone a su disposición el documento denominado “**IMSS, Servicios Personales 2007**”, en el cual se efectúa un análisis detallado del informe sobre los servicios personales del Instituto Mexicano del Seguro Social para el año 2007.

El documento está integrado por ocho capítulos; el primer capítulo contiene el número y distribución por categoría del total de plazas del personal del Instituto bajo régimen ordinario; el segundo capítulo presenta los pagos, sueldos y prestaciones asociadas a la categoría, jornada o servicio y otros tipos de compensaciones que se otorgaron a las diferentes plazas de los trabajadores del Instituto; el tercer capítulo describe, la forma en que se distribuyó el costo de los servicios personales del Instituto generado por el personal en activo; en tanto que en el capítulo cuarto se presenta información aplicable al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Instituto, donde se incluye el fundamento jurídico, características, tipos de pensión y prestaciones que se integran a la cuantía básica; mientras en el capítulo quinto se describen los costos del personal en activo y el del personal jubilado y pensionado; en el capítulo sexto se incluye la descripción evolutiva del Programa IMSS–Oportunidades; por otra parte, en el capítulo séptimo se hace un análisis sobre los servicios personales y el ausentismo programado y no programado de los trabajadores del Instituto; y finalmente en el capítulo octavo se refiere a la capacitación que el IMSS realiza mediante la organización de cursos y actividades que apoyan el desarrollo de las habilidades y productividad de los trabajadores del Instituto.

Resumen Ejecutivo

- Al cierre de 2007, el Instituto contaba con 406 mil 436 plazas contratadas en toda la República Mexicana, de las cuales 371 mil 648 plazas corresponden a plazas presupuestarias y 34 mil 788 son plazas no presupuestarias. Con el total de la planta laboral, el Instituto logró atender a más de 50.5 millones de derechohabientes, recaudar las cuotas obrero patronales de más de 826 mil patrones, pagar la pensión mensual a cerca de 2.5 millones de pensionados, ofrecer servicios de guarderías a más de 211 mil 948 niños, entre otros servicios.
- Del total de las plazas existentes al cierre de 2007, incluyendo las no presupuestarias, el 81.8 por ciento se localizan en servicios médicos, el 6.4 por ciento en servicios ofrecidos como prestaciones económicas y sociales. Asimismo, se debe mencionar que entre enero y diciembre de 2007, el Instituto genero 2 mil 199 plazas más, de las cuales el 93.7 por ciento fueron plazas para personal sindicalizado y el restante 6.3 por ciento plazas de confianza. Así también, se crearon 6 mil 331 plazas no presupuestarias debido a una mayor contratación de puestos de servicio social y monitores de prestaciones sociales.
- Del total del personal sindicalizado, 307 mil 199 plazas corresponden a trabajadores de base, 20 mil 417 plazas a trabajadores sustitutos que son contratados por tiempo fijo para desempeñar una actividad necesaria y permanente y mientras que las 6 mil 518 restantes corresponden a médicos residentes que ocupan plaza de base al obtener su certificado de especialidad. En cuanto al personal de confianza, el Instituto contaba con 37 mil 514 trabajadores, de los cuales 15 mil 098 son trabajadores de confianza “A”, 19 mil 228 de confianza “B”, los trabajadores temporales ocuparon 475 plazas y los servidores públicos y homólogos ocuparon 2 mil 713 plazas laborales.
- El Instituto también cuenta con plazas de Notificadores-Localizadores, Ejecutores, Supervisor de Ejecutor, Visitadores, Revisores y Promotores del Campo. Estas personas son adscritas al área de afiliación y cobranza, contratadas individualmente y por tiempo determinado; sus principales actividades son diligencias de requerimiento de pago, embargo, remoción de depositario y notificación de acuerdos. Durante 2007, se contrataron a 4 mil 331 plazas; de las cuales, 1 mil 078 realizaron actividades de notificación y localización, 1 mil 757 fueron ejecutores, 169 supervisores de ejecutores, 674 visitadores, 352 revisores y 301 fueron promotores de firma digital y promotores del campo.
- En 2007, el Instituto facilitó el acceso a sus instalaciones a 15 mil 050 estudiantes para prestar su servicio social o realizan prácticas profesionales. Del total de prestadores de servicio social, 12 mil 446 estudiantes estuvieron en áreas de atención médica y 2 mil 604 en áreas administrativas.

- Con el propósito de poner al alcance de los mexicanos que viven en los Estados Unidos los servicios médicos y de seguridad social que presta el Instituto, se cuenta con una representación en los Estados Unidos, integrada por tres servidores públicos responsables de llevar a cabo los trámites administrativos de afiliación, vigencia y cobranza; la percepción mensual acumulada de los tres representantes asciende a 11 mil 131.6 dólares.
- En 2007, el Instituto ejerció 94 mil 433.2 millones de pesos para sueldos y salarios de sus trabajadores, de los cuales 89 mil 506.4 millones fueron para plazas presupuestarias, 930.4 millones de pesos para las no presupuestarias, 430.3 millones de pesos para pagos al Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social y 3 mil 566.1 millones de pesos para gastos complementarios como el Programa de Reconocimiento Médico y Méritos Laborales.
- Al mes de diciembre de 2007 existe un total de 140 mil 500 jubilados y pensionados directos, de los cuales el 74.9 por ciento están compuestos de jubilaciones por años de servicios, 14.8 por ciento de pensiones por invalidez por enfermedad general, 7.4 por ciento de pensiones por edad avanzada y vejez y 3.4 por ciento de pensiones por riesgos de trabajo. Asimismo, los recursos requeridos para el pago de pensiones y jubilaciones (incluyendo pensiones derivadas) ascendió a 29 mil 073.9 millones de pesos.
- En cuanto al Programa IMSS-Oportunidades, al cierre de 2007 se contaba con 21 mil 304 plazas ocupadas, de las cuales 17 mil 897 son presupuestarias y 3 mil 407 plazas no presupuestarias; del total de plazas presupuestarias el 54.6 por ciento son plazas de base, el 16.5 por ciento son plazas sustitutas, el 11.4 por ciento son plazas de confianza y el 1.5 por ciento son plazas temporales.
- Por otra parte, al igual que el IMSS, el Programa IMSS-Oportunidades está dividido en delegaciones. La distribución de las plazas presupuestarias y no presupuestarias se encuentran distribuidas en 19 delegaciones y en 18 Estados de la República Mexicana, destacando la delegación de Chiapas que tiene registradas 3 mil 011 plazas, de las cuales el 62.7 por ciento son de base, el 14.9 por ciento son de confianza y el restante 22.4 por ciento corresponden a plazas temporales, becarias, sustitutas y por honorarios.
- Por último, el presupuesto de servicios personales para cubrir las remuneraciones ordinarias, extraordinarias, prestaciones, obligaciones fiscales así como de Seguridad Social de las 21 mil 304 plazas del Programa IMSS-Oportunidades fue de 4 mil 398.3 millones de pesos. Del total del presupuesto, 3 mil 950.6 millones de pesos cubrieron las percepciones de las plazas presupuestarias, 122.4 millones de pesos sirvieron para cubrir las percepciones de las plazas no presupuestarias y los restantes 117.3 millones de pesos se utilizaron para gastos complementarios y pagos al Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social.

Capítulo I. Magnitud de los Servicios Personales del Personal en Activo

I.1 Total de Plazas

Al 31 de diciembre de 2007, el Instituto contaba con 371 mil 648 plazas presupuestarias autorizadas por el Consejo Técnico del IMSS y 34 mil 788 plazas no presupuestarias, para un total de 406 mil 436 plazas contratadas en toda la República Mexicana. Con el total de plazas fue posible atender a más de 50.5 millones de derechohabientes, recaudar las cuotas obrero patronales de más de 826 mil patrones, pagar la pensión mensual a cerca de 2.5 millones de pensionados, ofrecer servicios de guarderías a un promedio de 211 mil 948 niños inscritos así como, recaudar y clasificar información sobre las actividades de las 21 mil 304 plazas del Programa IMSS-Oportunidades, mismo que atendió a 10.6 millones de personas de las cuales 3.4 millones son indígenas, ubicadas en 1 mil 274 municipios, 17 mil 204 localidades rurales de 18 Entidades Federativas del país.

Cuadro 1
Número de Plazas del IMSS del Régimen Ordinario, 2006-2007
Número de plazas presupuestarias ^{1/}

Tipo de contratación	2006	2007	Variación absoluta	Variación relativa	Estructura % de 2005
Personal Sindicalizado	332,074	334,134	2,060	0.6	82.2
Base	305,442	307,199	1,757	0.6	75.6
Sustitutos	20,364	20,417	53	0.3	5.0
Médicos residentes	6,268	6,518	250	4.0	1.6
Confianza	37,375	37,514	139	0.4	9.2
Confianza "A"	15,033	15,098	65	0.4	3.7
Confianza "B"	19,162	19,228	66	0.3	4.7
Temporales	474	475	1	0.2	0.1
Servidores públicos de mando y homólogos	2,706	2,713	7	0.3	0.7
Total de Plazas Presupuestarias	369,449	371,648	2,199	0.6	91.4
Personal Contratado en Plazas No Presupuestarias ^{2/}					
Servicios profesionales por honorarios ^{3/}	807	700	-107	-13.3	0.2
Servicios profesionales por honorarios modulos urbanos marginados	0	652	652	n.a.	0.2
Notificadores, localizadores, supervisor de ejecutor, visitadores, localizadores, promotores, revisores y sicampo ^{3/}	4,852	4,331	-521	-10.7	1.1
Campañas de prevención y profilaxis	5,463	5,523	60	1.1	1.4
Prestadores de servicio social	9,790	15,050	5,260	53.7	3.7
Monitores de prestaciones sociales	3,711	4,698	987	26.6	1.2
Parteras rurales y auxiliares	3,834	3,834	0	0.0	0.9
Total de Plazas no Presupuestarias	28,457	34,788	6,331	22.2	8.6
Gran Total	397,906	406,436	8,530	2.1	100.0

1/ Son puestos de trabajo que implica un conjunto de labores permanente a un trabajador en particular, cuenta con una adscripción y debe presupuestarse anualmente.

2/ Para estas plazas se contratan personas para un trabajo temporal o proyecto determinado y el presupuesto de la plaza se determina en base al tiempo o tipo de proyecto.

3/ Se continúa con la contratación de este tipo de personal para atender el Programa de Fortalecimiento de la Fiscalización.

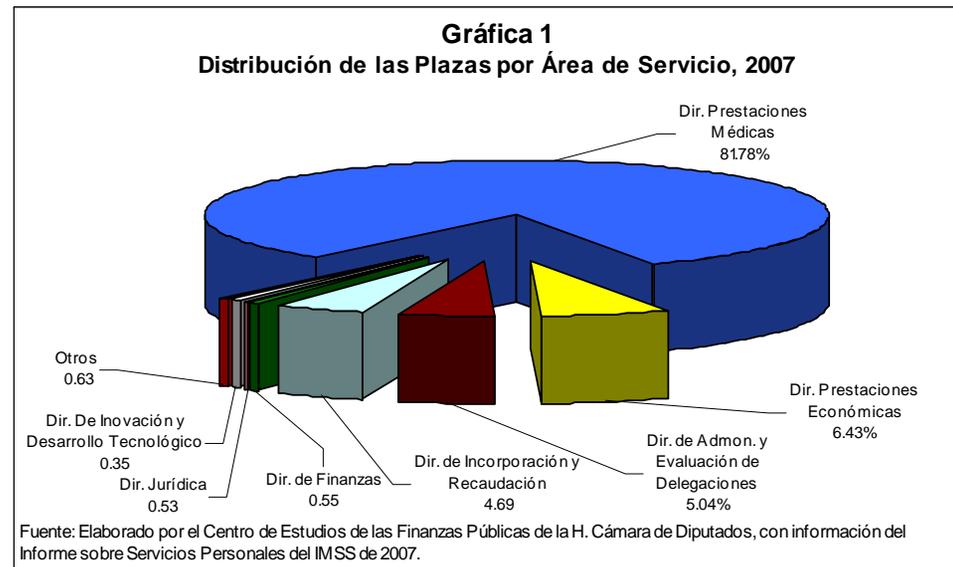
Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información del Informe sobre Servicios Personales del IMSS de 2006 y 2007.

Durante 2007, el número de plazas presupuestarias se incrementó en 2 mil 199 con respecto a 2006, de las cuales 2 mil 060 fueron plazas para personal sindicalizado y 139 para personal de confianza; por otro lado, los puestos del personal contratado en plazas no presupuestarias se incrementaron en 6 mil 331 debido a un crecimiento de 53.7 por ciento en los puestos de servicio social y un 26.6 por ciento en plazas para monitores de prestaciones sociales.

Cabe señalar que las contrataciones de plazas no presupuestarias se han llevado a cabo de manera específica, con montos diferentes a los tabuladores del personal sindicalizado, de confianza y de mando; por ello, este personal no recibe estímulos y prestaciones establecidas tanto en la Ley del Seguro Social (LSS) como en el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT).

I.2 Distribución de Plazas

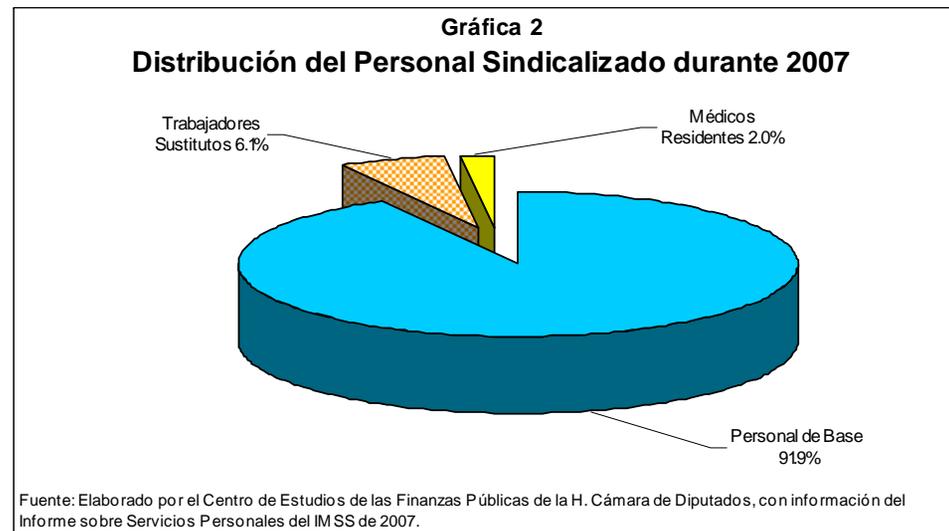
Del total de las plazas autorizadas, incluyendo las no Presupuestarias, 81.8 por ciento se localizan en Servicios Médicos, siguiendo en importancia los servicios ofrecidos como Prestaciones Económicas y Sociales, con 6.4 por ciento y los Servicios de Administración y Evaluación de Delegaciones, con 5.0 por ciento.



I.2.1 Personal Sindicalizado

Es todo aquel trabajador que ingresa al Instituto a través de una propuesta sindical, previa aprobación del proceso selectivo y registro en bolsa de trabajo. Este tipo de contratación ascendió a 334 mil 134 plazas, cifra mayor en 2 mil 060 plazas a las registradas un año previo. Asimismo, se debe señalar que el total del personal sindicalizado registrado al 31 de diciembre de 2007 representa el 82.2 por ciento del total de plazas del Instituto.

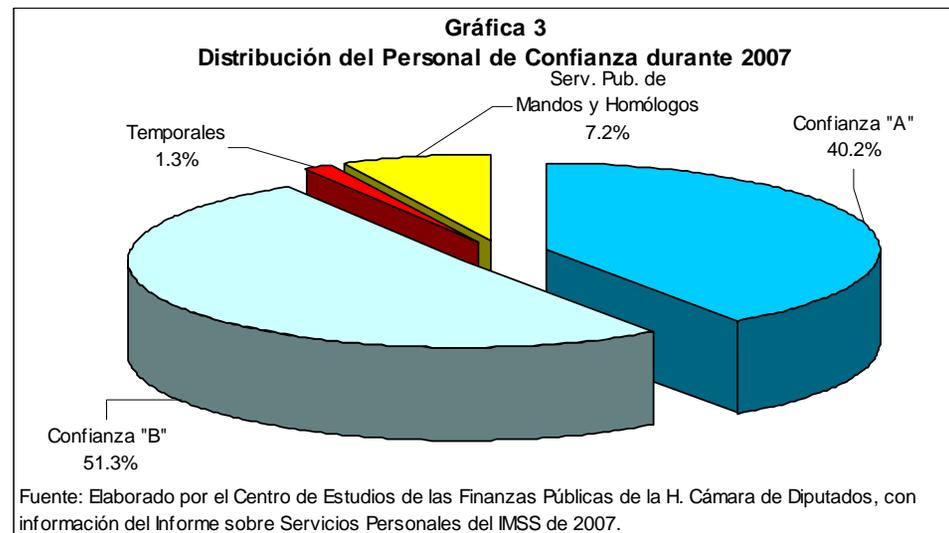
Del total del personal sindicalizado, el 91.9 por ciento, que equivale a 307 mil 199 plazas, corresponde a trabajadores de base, que son todos aquellos que ocupan en forma definitiva un puesto tabulado y que ingresan al Instituto mediante propuesta sindical; el 6.1 por ciento, es decir 20 mil 417 plazas, corresponde a los trabajadores sustitutos que son contratados para desempeñar una actividad necesaria y permanente por tiempo fijo y el 2.0 por ciento restante, que equivalen a 6 mil 518 plazas, corresponde a médicos residentes que ocupan plaza de base al obtener su certificado de especialidad.



I.2.2 Personal de Confianza

De acuerdo con sus funciones y el personal que tienen bajo su mando, el personal de confianza ocupa puestos clasificados como: Servidores Públicos de Mando y Homólogos y están divididos en trabajadores de Confianza "A", Confianza "B", trabajadores Temporales y Servidores Públicos de Mando y Homólogos. Al 31 de diciembre de 2007, el total de puestos que ocupaban los trabajadores de confianza ascendió a 37 mil 514 plazas, cifra que representa el 9.2 por ciento del total de trabajadores inscritos en el Instituto y mayor en 139 plazas respecto al año previo.

Del total de trabajadores de confianza registrados en 2007, 15 mil 098 plazas fueron ocupadas por trabajadores de confianza "A", los de confianza "B" ocuparon 19 mil 228 plazas, los trabajadores temporales 475 plazas y los Servidores Públicos y Homólogos ocuparon 2 mil 713 plazas.



I.2.3 Contratación de Servicios Profesionales por Honorarios

Al finalizar 2007, el IMSS realizó 1 mil 352 contrataciones de servicios profesionales por honorarios, dichas contrataciones se celebraron con personas físicas para desarrollar actividades, programas o proyectos prioritarios para cumplir con los fines institucionales.

Cuadro 2
Comparativo: Distribución por Área de Servicio de los Contratos de Servicios Profesionales por Honorarios

Área de Servicio /Año	2006	2007	Variación Nominal
Secretaría General	6	6	0
Dirección de Prestaciones Médicas	35	43	8
Dirección de Admón y Evaluación de Delegaciones	205	157	-48
Dirección de Incorporación y Recaudación	4	4	0
Dirección de Finanzas	53	26	-27
Dirección de Jurídica	383	441	58
Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales	15	17	2
Órgano Interno de Control	2	2	0
Unidad de Vinculación	1	1	0
Coordinación de Comunicación Social	3	3	0
Coordinación Delegacional de Atención y Orientación al Derechoabiente	100	0	-100
Sub - Total	807	700	-107
Unidad IMSS Oportunidades (Módulo Urbano Marginados)	0	652	652
T o t a l	807	1352	545

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información del Informe sobre Servicios Personales del IMSS de 2006 y 2007.

I.2.4 Notificadores-Localizadores, Ejecutores, Supervisor de Ejecutor, Visitadores, Revisores y Promotores del Campo.

Son aquellas personas físicas contratadas individualmente por obra y tiempo determinado por el Instituto, adscritas al área de Afiliación y Cobranza; sus actividades principales son diligencias de requerimiento de pago, embargo, remoción de depositario, notificación de acuerdos y demás que se deriven del procedimiento administrativo de ejecución de los créditos. Durante 2007 hubo 4 mil 331 plazas de este tipo, de las cuales 1 mil 078 fueron Notificadores-Localizadores, 1 mil 757 Ejecutores, 169 Supervisores de Ejecutores, 674 Visitadores, 352 Revisores y 301 fueron Promotores de Firma Digital y Promotores del Campo.

I.2.5 Personal para Campañas de Prevención y Profilaxis

El Instituto lleva a cabo programas de difusión de los servicios de medicina preventiva para la salud, prevención y rehabilitación de la discapacidad, estudios epidemiológicos, producción de inmunobiológicos, inmunizaciones, campañas sanitarias y otros programas especiales enfocados a resolver problemas de salud pública. Mediante un acuerdo nacional del Sector Salud, para lograr la cobertura en el total de localidades del país, se distribuyó la responsabilidad de las diferentes instituciones involucradas por área geográfica.

Para llevar a cabo los programas de vacunación universal, el Programa PREVENIMSS en empresas y escuelas, hipotiroidismo congénito, tamiz neonatal ampliado, cáncer cérvico uterino, vigilancia epidemiología y atención preventiva integrada, las delegaciones del Instituto tienen contratadas a 5 mil 523 personas en forma permanente. Adicionalmente, para cada una de las tres Semanas Nacionales de Salud se contratan en promedio a 10 mil 461 personas.

I.2.6 Prestadores de Servicio Social

Con la finalidad de contribuir a los objetivos educativos de formación de personal médico, paramédico y de profesionales y técnicos, el Instituto ha facilitado el acceso a sus instalaciones a estudiantes que prestan su servicio social o realizan prácticas profesionales a 15 mil 050 estudiantes, cifra que representa el 3.7 por ciento del total de plazas inscritas en el Instituto. Del total de prestadores de servicio social 12 mil 446 prestadores se encuentran en los servicio médicos y 2 mil 604 en áreas administrativas.



I.2.7 Monitores de Prestaciones Sociales

Con la finalidad de hacer llegar los beneficios de las prestaciones sociales institucionales, se capacita a personas de la comunidad y socio-alumnos con vocación de servicio que de manera voluntaria y previa capacitación, realizan actividades educativas y de proyección social, las cuales son desarrolladas exclusivamente en los centros de extensión, salvo aquellos casos en que exista demanda de servicio por parte de la comunidad y se cuente con la instalación física necesaria. Para el 2007 se tienen contratados a 4 mil 698 monitores a nivel nacional, que representan 1.2 por ciento del total de plazas autorizadas del Instituto.

I.2.8 Parteras Rurales

Con el objeto de dar mayor transparencia al rubro de servicios personales del Instituto, se integra este tipo de personal, haciendo la equivalencia en plazas no presupuestarias, y determinando su forma de organización, operación, contratación y pago. Las parteras rurales participan en el programa de salud reproductiva del Instituto Mexicano del Seguro Social y han sido capacitadas para mejorar la calidad de la atención que ofrecen a la población de las comunidades donde prestan sus servicios de salud materna, infantil y de planificación familiar. El programa cuenta con 3 mil 834 parteras rurales y auxiliares, que representan el 0.9 por ciento del total de trabajadores inscritos al Instituto.

Capítulo II. Remuneraciones y Prestaciones del Personal en Activo

Las remuneraciones y prestaciones incluyen todas aquellas percepciones ordinarias, complementarias, estímulos y prestaciones económicas en especie, así como las obligaciones patronales establecidas por Ley. Las percepciones de carácter legal y contractual que recibe el trabajador en forma adicional al sueldo tabular y a los estímulos se clasifican en tres tipos: económicas, en especie y obligaciones patronales.

Las prestaciones son aquéllas que se otorgan en efectivo al trabajador y de acuerdo a su naturaleza pueden ser fijas; en el caso de las prestaciones económicas y en especie, dependen de la categoría, servicio, jornada, adscripción, antigüedad, asistencia y puntualidad y, se determinan los montos a percibir por cada concepto.

II.1 Miembros de los Órganos Superiores a Nivel Nacional

El artículo 258 de la Ley del Seguro Social establece que la autoridad suprema del Instituto es la Asamblea General, integrada por treinta miembros, de los cuales diez serán por parte del Ejecutivo Federal, diez del sector patronal y diez por parte de las organizaciones de los trabajadores. Cabe destacar que estos miembros no reciben ningún emolumento, ni prestación alguna por su participación en las reuniones de carácter ordinario y extraordinario.

Por otra parte, el artículo 263 de la Ley del Seguro Social, establece que el Consejo Técnico es el órgano de gobierno, representante legal y el administrador del Instituto. Está integrado hasta por doce miembros, cuatro representantes del Estado, cuatro del sector patronal y cuatro por parte de los trabajadores. A partir de las reformas a dicha Ley, que surtieron efectos el 21 de diciembre de 2001, el párrafo sexto del citado artículo establece que los miembros no gubernamentales del Consejo Técnico podrán recibir emolumentos conforme a lo señalado en los Lineamientos de Operación del Consejo Técnico.

Durante 2007, se pagaron 9.2 millones de pesos a ocho de los doce integrantes del Consejo Técnico, los cuales pertenecen a los cuatro representantes patronales y los cuatro representantes de los trabajadores. Asimismo, se erogaron 3.5 millones de pesos para el Comité de Vigilancia y 19.6 millones de pesos para cubrir los emolumentos del personal de apoyo del Consejo Técnico.

II.2 Personal Sindicalizado y de Confianza

En el Instituto se tienen tres tipos de tabuladores: el primero para personal de base, en segundo termino de encuentra el personal de confianza y el tercero que clasifica a los Servidores Públicos de Mando y Homólogos. Los tabuladores son revisados anualmente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 399 bis de la Ley Federal del Trabajo (LFT). El correspondiente a los trabajadores sindicalizados se negocia con el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) y una vez convenido, se deposita ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, de conformidad con lo previsto por el artículo 390 de la Ley Federal del Trabajo, el de los trabajadores de confianza es autorizado por la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, mientras que el correspondiente a los Servidores Públicos de Mando, se elabora en congruencia con las disposiciones en la materia expedidas por el Ejecutivo Federal y se presenta a consideración del Consejo Técnico para su autorización y registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.3 Personal Asimilado al Servicio Exterior Mexicano

Se ha puesto al alcance de los mexicanos que viven en los Estados Unidos de Norteamérica la posibilidad de inscribirse al Instituto Mexicano del Seguro Social para proteger con los servicios médicos que proporciona, a sus familiares residentes en México y a ellos mismos cuando se encuentren en territorio nacional. Para estos propósitos, el Instituto cuenta con una representación en los Estados Unidos, integrada por tres servidores públicos responsables de llevar a cabo los trámites administrativos de afiliación, vigencia y cobranza; la percepción del Primer Secretario asciende a 6 mil 360.9 dólares mensuales, en tanto que el costo de los sueldos de los dos Técnicos Administrativos "A" asciende a 4 mil 770.7 dólares mensuales.

II.4 Órgano Interno de Control

El sueldo base de los 67 Servidores Públicos del Órgano Interno de Control ascendió a 2.2 millones de pesos anuales, más el costo de su compensación garantizada de 5.7 millones de pesos, lo cual nos da un acumulado de percepciones de 7.9 millones de pesos, de esta cifra, el 26.1 por ciento lo absorbieron las remuneraciones totales del Contralor Interno.

Capítulo III. Costo de los Servicios Personales del Personal en Activo

III.1 Gasto para el Ejercicio Presupuestal 2007

El gasto ejercido para cubrir los sueldos y salarios del personal en activo durante 2007 fue de 94 mil 433.2 millones de pesos¹, de los cuales 89 mil 506.4 millones de pesos correspondieron a plazas presupuestarias, 930.4 millones de pesos para las no presupuestarias, 430.3 millones de pesos para pagos al Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social y 3 mil 566.1 millones de pesos para gastos complementarios como el Programa de Reconocimiento Médico y Méritos Laborales, Anteosjos para Empleados, Finiquitos por Jubilación y Laudos, Emolumentos a Consejeros, etc.

Cuadro 3
Comparativo: Gastos de Servicios Personales por Tipo de Contratación-2006-2007
(millones de pesos)

Tipo de Contratación	2006		2007		Varaciones	
	Monto	Estructura %	Monto	Estructura %	Absoluta	Real ⁷
Plazas Presupuestarias	90,833.5	95.2	89,506.4	94.8	-1,327.1	-5.9
Personal Sindicalizado ^{1/}	76,567.0	80.2	75,170.1	79.6	-1,396.9	-6.3
Personal de Confianza ^{2/}	14,266.5	14.9	14,336.3	15.2	69.8	-4.0
Plazas no Presupuestarias	724.6	0.8	930.4	1.0	205.8	22.6
Prestadores de Servicio Social	4.8	0.0	4.4	0.0	-0.4	-12.5
Servicios Profesionales por Honorarios	151.0	0.2	203.3	0.2	52.3	28.6
Salud Comunitaria ^{3/}	127.8	0.1	132.6	0.1	4.8	-0.9
Notificadores Ejecutores, Visitadores, Localizadores, Promotores, Revisores y Sicampo ^{4/}	422.4	0.4	570.1	0.6	147.7	28.9
Monitores de Centros de Seguridad Social	18.6	0.0	20.0	0.0	1.4	2.7
Gastos Complementarios	3,475.1	3.6	3,566.1	3.8	91.0	-2.0
Programas de Reconocimiento Médico y Méritos Laborales	31.9	0.0	13.3	0.0	-18.6	-60.2
Liquidación de Confianza y Laudos	2,999.9	3.1	3,261.5	3.5	261.6	3.8
Emolumentos y Consejeros ^{5/}	40.5	0.0	30.0	0.0	-10.5	-29.3
Anteosjos para Empleados	19.1	0.0	16.7	0.0	-2.4	-16.5
Descuentos a Trabajadores en Tiendas	170.8	0.2	166.9	0.2	-3.9	-6.7
Capacitación	97.1	0.1	65.8	0.1	-31.3	-35.3
Otros	115.8	0.1	11.9	0.0	-103.9	-90.2
Pagos del SNTSS	417.5	0.4	430.3	0.5	12.8	-1.6
Aportaciones Estatutarias	241.9	0.3	243.1	0.3	1.2	-4.0
Ropa Contractual	175.6	0.2	187.2	0.2	11.6	1.8
Total	95,450.7	100.0	94,433.2	100.0	-1,017.5	-5.5

^{7/} Deflactado en base a año base 2007.

^{1/} Incluye Personal de Base, Sustitutos y Médicos Residentes.

^{2/} Incluye Personal de Confianza "A", Servidores Públicos de Mandos y Homólogos, Temporales y Confianza "B".

^{3/} Incluye Campañas de Prevención y Profilaxis y Parteras Empíricas.

^{4/} Se refiere al personal de la comunidad y socio-alumnos que realizan actividades y de proyección social.

^{5/} Se refiere a los emolumentos a miembros del Consejo Técnico, Comisión de Vigilancia y Consejos Consultivos Delegacionales.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información del Informe sobre Servicios Personales del IMSS de 2006 y 2007.

¹ Las cifras utilizadas en el presente informe corresponden a la versión de flujo de efectivo, la cual no incluye el costo correspondiente a la aportación del Instituto al fondo de jubilación.

Del total de gasto (94 mil 433.2 millones de pesos), el 79.6 por ciento se destinó para cubrir las remuneraciones y prestaciones del personal sindicalizado, el 15.2 por ciento para los sueldos y salarios del personal de confianza, el 3.8 por ciento para gastos complementarios y el 0.5 por ciento restante para los pagos al Sindicato Nacional de los Trabajadores del Seguro Social.

Durante 2007, el gasto ejercido para servicios personales ascendió a 94 mil 433.2 millones de pesos, cifra que representó el 39.7 por ciento del total del presupuesto del Instituto Mexicano del Seguro Social ejercido durante el mismo año que ascendió a 237 mil 924.2 millones de pesos. Cabe mencionar que el 95.9 por ciento del gasto en servicios personales se encuentra en las Delegaciones y solo el 4.1 por ciento restante en las Oficinas Centrales.

III.2 Situación Presupuestal

Al comparar el presupuesto autorizado de servicios personales para 2007, por 95 mil 433.0 millones de pesos, con el gasto ejercido de 94 mil 433.2 millones de pesos, se observa un menor ejercicio por 999.8 millones de pesos.

Con el propósito de observar las disposiciones del Ejecutivo Federal relativas a las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal, el pasado 11 de enero del 2007, el Consejo Técnico dictó el acuerdo donde se autoriza un presupuesto para servicios personales (capítulo 1000) por 95 mil 433 millones de pesos en términos de flujo de efectivo; este monto contiene la aplicación de las políticas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Dichas políticas reportaron al Consejo Técnico economías por la reducción de un 10 por ciento a los sueldos y salarios en los niveles de mando, así como una reducción del 10.4 por ciento del presupuesto autorizado en la contratación de servicios profesionales por honorarios.

III.3 Revisión Salarial Contractual 2007-2009

Conforme a lo dispuesto en el artículo 399 bis de la Ley Federal del Trabajo, los Contratos Colectivos serán revisables cada año en lo que se refiere a los salarios en efectivo por cuota diaria. El IMSS y el SNTSS efectuaron la revisión contractual para el bienio 2007-2009 y en observancia de los términos convenidos en la Cláusula 132 del Contrato Colectivo de Trabajo IMSS-SNTSS, modificaron el tabulador vigente en los términos del nuevo tabulador conforme a lo estipulado en el precepto referido. Asimismo, se pactó un aumento a partir del 16 de octubre de 2007 del 4.0 por ciento en sueldos y un 2.0 por ciento por concepto de ayuda de renta. Con estos incrementos, el Instituto registró un impacto económico de 1 mil 006.5 millones de pesos para los 2.5 meses finales del ejercicio 2007.

Capítulo IV. Magnitud y Costo del Personal Jubilado y Pensionado

IV.1 Magnitud del Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP)

La totalidad de las erogaciones por servicios personales que realiza el Instituto Mexicano del Seguro Social se integran con las otorgadas al personal en activo, así como al personal jubilado y pensionado, incluyendo en estos últimos las pensiones derivadas para ascendientes, descendientes y viudas.

Las jubilaciones y pensiones comprendidas en el régimen vigente, se enmarcan bajo una doble característica para los trabajadores del Instituto, como asegurados y como trabajadores. La jubilación por años de servicios en el Régimen de Jubilaciones y Pensiones se pactó entre el IMSS y el SNTSS como un beneficio para sus trabajadores, otorgándose sin límite de edad, siempre y cuando las mujeres tengan cumplidos 27 años de servicios y 28 los hombres, como prevé el artículo 20 de dicho régimen y su importe se incrementó del 90.0 al 100.0 por ciento de la cuantía básica.

De acuerdo con lo dispuesto en el RJP, los tipos de pensión considerados son los siguientes:

- Jubilación por años de servicios;
- Pensión por edad avanzada;
- Pensión por vejez;
- Pensión por invalidez por causas ajenas a riesgos de trabajo;
- Pensión por incapacidad permanente por riesgos de trabajo;
- Pensiones de viudez, orfandad o ascendencia derivadas de la muerte de un trabajador en activo por riesgos de trabajo o causas ajenas a éste y, por el fallecimiento de un jubilado o pensionado.

Es importante señalar que la jubilación de los trabajadores de nuevo ingreso, se alcanzará con un mínimo de 60 años de edad y 35 años de servicios, con una cuantía equivalente al 100.0 por ciento del salario base conforme al artículo 5 del RJP. El Instituto aplicará la aportación excedente al 3.0 por ciento establecida actualmente respecto de los trabajadores en activo, para el financiamiento de las pensiones y jubilaciones del personal de nuevo ingreso. Asimismo, los jubilados y pensionados reciben mensualmente por concepto de aguinaldo un 25.0 por ciento del monto de la jubilación o pensión. Así también, en diciembre de cada año reciben el equivalente a 15 días de su pensión y en el mes de julio de cada año, los jubilados y pensionados perciben por concepto de fondo de ahorro el equivalente de entre 38 y 45 días de pensión o jubilación.

En promedio, los trabajadores del IMSS se jubilan a los 52.6 años de edad y el Instituto cubre el importe correspondiente por un periodo de 22.4 años en promedio a cada jubilado. El total de jubilados y pensionados a diciembre de 2007 es de 160 mil 233 personas. Durante 2007, las jubilaciones y pensiones se incrementaron en 9 mil 388 para ubicarse en 160 mil 233, cifra que representa el 42.4 por ciento de las 378 mil 017 plazas beneficiarias del Régimen Ordinario e IMSS Oportunidades en activo al cierre del 2007. Así también, la relación inversa indica que actualmente se tiene un jubilado o pensionado por cada 2.4 trabajadores.

Cuadro 4
Pensionistas por tipo de Pensión
(Número de pensionados)

Concepto	2006		2007		Variación Absoluta
	Pensionados	Estructura %	Pensionados	Estructura %	
Total	150,845	100.0	160,233	100.0	9,388.0
Jubilados y Pensionados	131,493	87.2	140,500	87.7	9,007.0
Jubilados por Años de Servicio	96,489	64.0	105,200	65.7	8,711.0
Pensionados por Años de Servicio	35,004	23.2	35,300	22.0	296.0
Por Edad Avanzada y Vejez	10,178	6.7	10,388	6.5	210.0
Por Incapacidad Permanente por Riesgo de Trabajo	4,647	3.1	4,710	2.9	63.0
Por Invalidez por Enfermedad General	20,179	13.4	20,202	12.6	23.0
Pensiones Derivadas	19,352	12.8	19,733	12.3	381.0
Por Viudez	12,210	8.1	12,673	7.9	463.0
Por Orfandad	5,381	3.6	5,290	3.3	-91.0
Por Ascendencia	1,761	1.2	1,770	1.1	9.0

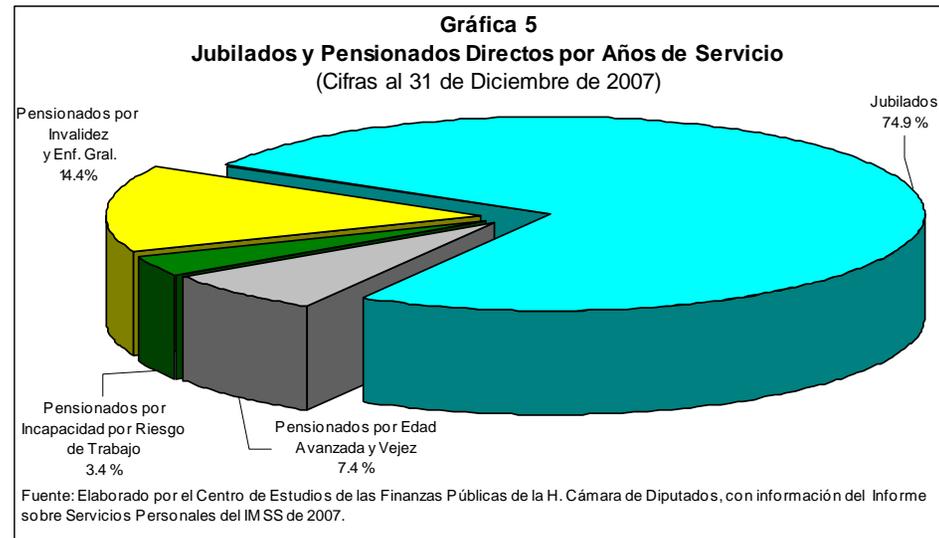
Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información del Informe sobre Servicios Personales del IMSS de 2006 y 2007.

Del total de jubilaciones y pensiones, el 65.7 por ciento fueron jubilados por años de servicio, el 22 por ciento pensiones por años de servicio y el restante 12.3 por ciento correspondieron a Pensiones Derivadas por Viudez, Orfandad y Ascendencia. Cabe destacar que las Pensiones por Orfandad disminuyeron de 2006 a 2007 en 91 casos.

IV.2 Jubilados y Pensionado Directos

Los trabajadores del Instituto que tienen derecho a los beneficios otorgados por el RJP, son aquellos que se jubilan por años de servicios, por Edad Avanzada, pensión por Vejez, por Invalidez o por Enfermedad General y Pensión por Incapacidad Permanente y por Riesgos de Trabajo.

Al mes de diciembre de 2007 existe un total de 140,500 jubilados y pensionados directos, de los cuales el 74.9 por ciento están compuestos de jubilaciones por años de servicios, 14.8 por ciento de pensiones por Invalidez por Enfermedad General, 7.4 por ciento de pensiones por Edad Avanzada y Vejez y 3.4 por ciento de pensiones por Riesgos de Trabajo.



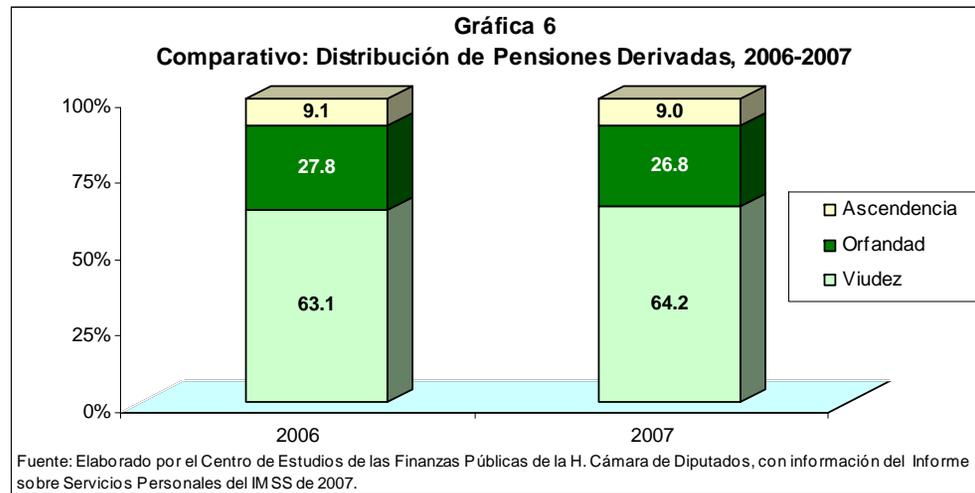
IV.3 Pensiones a Beneficiarios

El RJP incluye pensiones a beneficiarios por la muerte del trabajador en activo, jubilado o pensionado, lo que representa una continuidad en la pensión en promedio de 5 años. Actualmente, el IMSS otorga tres tipos de pensiones, la pensión por Viudez, por Orfandad y por Ascendencia.

- La pensión por Viudez se otorgan a la viuda o concubina y viudo o concubinario inhabilitado y el valor de la pensión equivale al 90.0 por ciento de la que le hubiera correspondido al titular.
- La pensión por Orfandad se otorga a los hijos menores de 16 años o hasta los 25 años de edad, si se encuentran estudiando y es vitalicia siempre que se acredite que están inhabilitados. El costo de la pensión equivale al 20.0 por ciento de la que le hubiera correspondido al titular para la orfandad de un solo ascendiente y en un 50.0 por ciento por la orfandad de padre y madre.

- Por último, la pensión por ascendencia se otorga en caso de no existir beneficiarios a pensiones por Viudez y Orfandad, se pensiona a cada uno de los ascendientes del trabajador, jubilado o pensionado fallecido, en una cantidad correspondiente al 20.0 por ciento de la del titular.

Adicional a la pensión, los beneficiarios reciben asistencia médica, préstamos a cuenta de pensión hasta por dos meses del importe que perciban, así como ayuda asistencial a la pensionada o pensionado por Viudez, cuando por su estado físico requiera que le asista otra persona de manera permanente o continúa previo dictamen médico. De los 19 mil 733 pensionados beneficiarios, el 64.2 por ciento corresponden a Viudez, el 26.8 por ciento a Orfandad, y el 9.0 por ciento restante a pensiones por Ascendencia.



IV.4 Monto de la Jubilación o Pensión

Las jubilaciones y pensiones se calculan con base al último salario percibido, con excepción de aquellos trabajadores que se encuentran en una categoría pie de rama, que se determinan con la categoría inmediata superior. Con base en el artículo 5 del RJP, el salario base tendrá como límite el equivalente al establecido para la categoría de médico familiar ocho horas, más las prestaciones que le sean inherentes y de acuerdo a la zona en que preste el servicio y la antigüedad del trabajador.

Los jubilados y pensionados del Instituto se dividen en los amparados bajo el denominado “Régimen Anterior”, que operó de 1966 hasta el 15 de marzo de 1988 y los que se conocen como “Régimen Actual”, jubilados y pensionados registrados a partir del 16 de marzo de 1988. En el primer caso, hay 19 mil 214 jubilados y pensionados, mientras que en el segundo se encuentran registradas 141 mil 019 personas. El monto promedio de pensión mensual para el régimen anterior es de 7 mil 598.1 pesos, mientras que en el actual régimen el promedio mensual es de 14 mil 264.2 pesos.

IV.5 Evolución de las Pensiones

De 1976 a 2007 el número de jubilados y pensionados del RJP creció a una tasa media anual de 10.1 por ciento, al pasar de 9 mil 019 a 160 mil 233 jubilados y pensionados; lo anterior, ha propiciado que la relación entre trabajadores y jubilados disminuya año tras año; en 1976 existían 16.3 trabajadores por un jubilado y pensionado, en 1985 esta relación disminuye a 12, en 1995 baja a 5 y actualmente esta relación se ubica en 2.4 trabajadores por cada jubilado y/o pensionado registrado. Cabe destacar que de 1976 a 2007 el número de trabajadores creció a una tasa media anual de 3.2 por ciento.

Cuadro 5
Evolución de Jubilados y Pensionados
(personas)

Periodo	Trabajadores ^{1/}	Pensionados	Jubilados por Años de Servicio	Pensiones Derivadas ^{2/}	Total RJP	Trabajadores/ Jub. y Pen.
1976	147,165	6,129	1,230	1,660	9,019	16.3
1980	194,332	8,822	2,207	2,782	13,811	14.1
1985	265,150	12,806	5,956	3,491	22,253	11.9
1990	324,700	23,364	13,399	10,080	46,843	6.9
1995	342,502	28,642	27,279	13,858	69,779	4.9
2000	359,878	31,365	45,058	16,082	92,505	3.9
2004	367,579	34,445	78,436	18,500	131,381	2.8
2005	362,145	34,653	85,127	18,848	138,628	2.6
2006	376,923	34,963	93,196	19,460	147,619	2.6
2007	378,017	35,300	105,200	19,733	160,233	2.4
TMCA ^{3/}	3.2	6.0	16.0	8.6	10.1	

*/ La "TMCA" significa tasa media de crecimiento anual.

1/ Apartir de 2004 se incorporaron al CCT los trabajadores del régimen IMSS-Oportunidades.

2/ Incluye pensiones por Orfandad, Viudez o Ascendencia.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información del Informe sobre Servicios Personales del IMSS de 2006 y 2007.

Actualmente, la población beneficiaria del RJP se encuentra constituida de la siguiente manera: un 65.9 por ciento son mujeres y el 34.1 por ciento restante son hombres, ambos con un promedio de edad de 60.4 años.

IV.6 Financiamiento y Costo de la Nómina del Régimen de Jubilaciones y Pensiones

Las fuentes de financiamiento con que cuenta el RJP, están integradas por las aportaciones de los trabajadores del Instituto en un 3.0 por ciento del salario pensionable; de conformidad con el artículo 18 del RJP, la aportación adicional de un 3.0 por ciento del salario pensionable de los trabajadores del Instituto que ingresaron antes del 15 de octubre de 2005, aportación de un 6.0 por ciento sobre el salario pensionable de los trabajadores del Instituto que ingresaron a partir del 16 de octubre de 2005 (trabajadores de base de nuevo ingreso), la aportación del Gobierno Federal a pensiones en curso de pago y la aportación patronal del 1.25 por ciento del salario pensionable. Para el ejercicio de 2007 se tuvieron ingresos por 9 mil 117 millones de pesos por los conceptos que se describen en el cuadro siguiente.

Cuadro 6
Comparativo Fuentes de Financiamiento del RJP
(millones de pesos)

Concepto	2006	2007	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Aportación de los trabajadores (3.0%)	1,697.0	1,628.0	-69.0	-4.1
Aportación adicional de los trabajadores (3.0%) ^{1/}	1,131.0	1,871.0	740.0	65.4
Aportación de los trabajadores nuevos (6.0%) ^{2/}	110.0	189.0	79.0	71.8
Aportación Gobierno Federal	4,219.0	4,788.0	569.0	13.5
Aportación patronal (1.25%)	669.0	641.0	-28.0	-4.2
TOTAL	7,826.0	9,117.0	1,291.0	16.5

1/ De 2006 a 2007 la aportación adicional se incrementó de 2.0 por ciento a 3.0 por ciento.

2/ La aportación de los trabajadores nuevos se incrementó de 5.0 por ciento a 6.0 por ciento de 2006 a 2007.

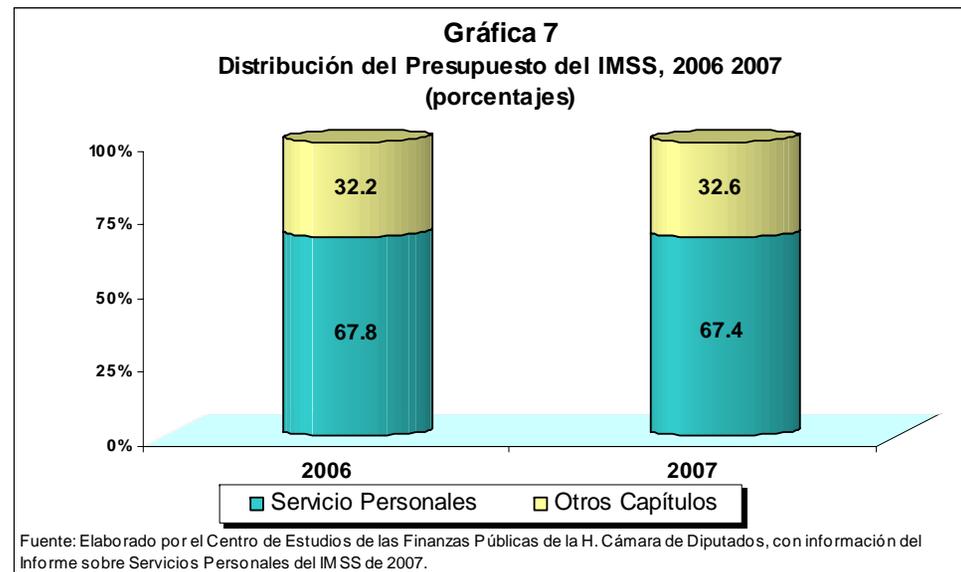
Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información del Informe sobre Servicios Personales del IMSS de 2006 y 2007.

Durante 2007, las contribuciones del Gobierno Federal ascendieron a 4 mil 788 millones de pesos, cifra que equivale al 52.5 por ciento de las fuentes de financiamiento del RJP, en tanto que, las aportaciones patronales ascendieron a 641 millones de pesos y las diversas aportaciones de los trabajadores ascendieron a 3 mil 688 millones de pesos, para un total de 9 mil 117 millones de pesos. Por otra parte, los recursos requeridos para el pago de pensiones y jubilaciones fueron de 29 mil 073.9 millones de pesos, de los cuales el 94.2 por ciento correspondieron a jubilados y pensionados directos y el 5.8 por ciento a pensionados beneficiarios, para cubrir un total de 160,233 casos.

Capítulo V. Costo Total de Servicios Personales en el IMSS

V.1 Costo Total de los Servicios Personales

Al cierre del ejercicio fiscal 2007, el IMSS gastó 123 mil 507.1 millones de pesos, de los cuales el 76.5 por ciento, que equivale a 94 mil 433.2 millones de pesos corresponden al personal en activo y el restante 23.5 por ciento que equivale a 29 mil 073.9 millones de pesos, a jubilados y pensionados. El gasto total de servicios personales representa el 67.4 por ciento del presupuesto total del Instituto.



Con respecto a otros rubros y capítulos de gasto del IMSS, el gasto en servicios personales representó 4.3 veces el consumo de bienes, 4.5 veces de costo de servicios generales, 2.6 veces las prestaciones económicas, 1.5 veces las pensiones en cursos de pago y 42.5 veces la inversión física.

Capítulo VI. Programa IMSS-Oportunidades

VI.1 Unidad del Programa IMSS-Oportunidades

En 1973 la Ley del Seguro Social estableció a cargo del Instituto, la función de proporcionar servicios médicos a núcleos de población sin capacidad contributiva, calificados por el Gobierno Federal como de extrema pobreza y profunda marginación. En consecuencia, en 1974 se crea el Programa de Solidaridad Social por Cooperación Comunitaria, antecedente inmediato del Programa IMSS-COPLAMAR, que a partir de 1979 permitió extender los servicios de solidaridad social mencionados a todo el territorio nacional.

En 1990 el Programa IMSS-COPLAMAR cambió su denominación a IMSS-Solidaridad, y continuó su operación en 17 Entidades Federativas, en las cuales amplió su cobertura hasta alcanzar una infraestructura actual de 3 mil 540 Unidades Médicas Rurales y 69 Hospitales Rurales. A partir de 1996, el financiamiento de operación de inversión proviene en un 100.0 por ciento del Gobierno Federal, por vía directa de la Secretaría de Hacienda, aunque inicialmente se asignaba al ramo XIX “Seguridad Social” para que el IMSS administrara pormenorizadamente los recursos del Programa.

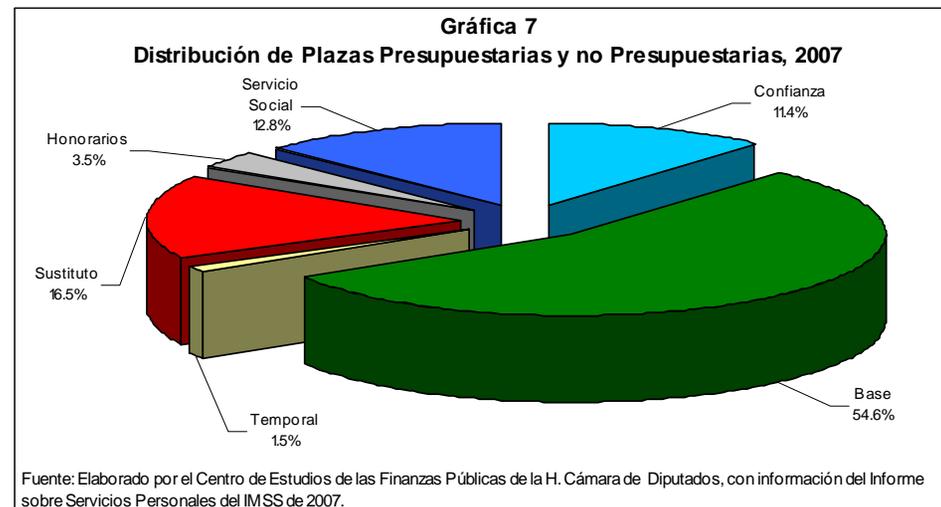
Por otra parte, en julio de 2002, el Consejo Técnico del IMSS aprobó el cambio de denominación del programa IMSS-COPLAMAR a IMSS-Oportunidades. El Programa IMSS-Oportunidades continuó proporcionando servicios de salud a la población no asegurada, para lo cual deberá contar con los recursos presupuestales suficientes, provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación, mismos que se canalizarían directamente a través del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Las familias actualmente atendidas por el Programa IMSS-Oportunidades podrán incorporarse al Sistema de Protección Social en salud. Por cada familia que decida su incorporación a dicho sistema, la cuota social y la aportación solidaria corre a cargo del Gobierno Federal; así como la aportación solidaria a cargo de los estados y la cuota familiar en los términos de la presente Ley seguirá siendo administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social y los bienes muebles e inmuebles con que cuenta, más aquellos que adquiera en el futuro, quedarán incorporados al patrimonio del Instituto.

Con motivo del convenio celebrado entre el IMSS y el SNTSS de fecha 15 de octubre de 2003, se determinó regularizar la situación laboral de los trabajadores adscritos al Programa IMSS-Oportunidades para lo cual se emitió el Reglamento respectivo, el cual entró en vigor el primero de enero de 2004; de esta manera, todos los trabajadores que laboran para el programa adquirieron los beneficios contenidos en el Contrato Colectivo de Trabajo del Instituto.

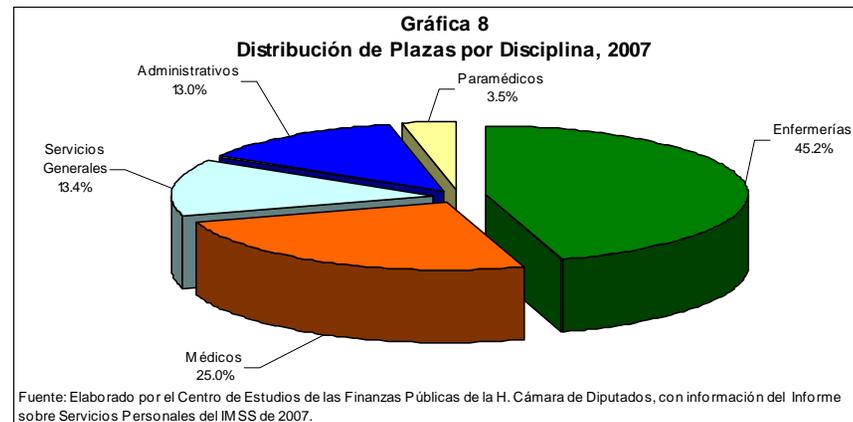
VI.2 Total de Plazas

Al cierre de 2007, el Programa IMSS-Oportunidades contaba con 21 mil 304 plazas ocupadas, de las cuales 17 mil 897 son presupuestarias y 3 mil 407 plazas no presupuestarias. Del total de plazas presupuestarias el 54.6 por ciento son plazas de base, el 16.5 por ciento son plazas sustitutas, el 11.4 por ciento son plazas de confianza y el 1.5 por ciento son plazas temporales. De las plazas no presupuestarias, 686, que representan el 3.2 por ciento del total de plazas del programa, corresponde a prestadores de servicios profesionales por honorarios y 2 mil 721 a prestadores de servicio social en áreas de salud.



VI.3 Distribución de Plazas

La Unidad del Programa IMSS-Oportunidades es el órgano del Instituto responsable de la operación de los servicios de salud para la población indígena y campesina en condiciones de pobreza y pobreza extrema. La Unidad funge como apoyo a la administración de la operación del Programa. La agrupación de las ramas más importantes en la operación del programa corresponde al área de enfermería con 9 mil 628, seguido de los médicos con 5 mil 320 plazas, así como 2 mil 856 plazas de servicios generales, 2 mil 763 plazas de la rama administrativa y finalmente, 737 plazas para paramédicos.

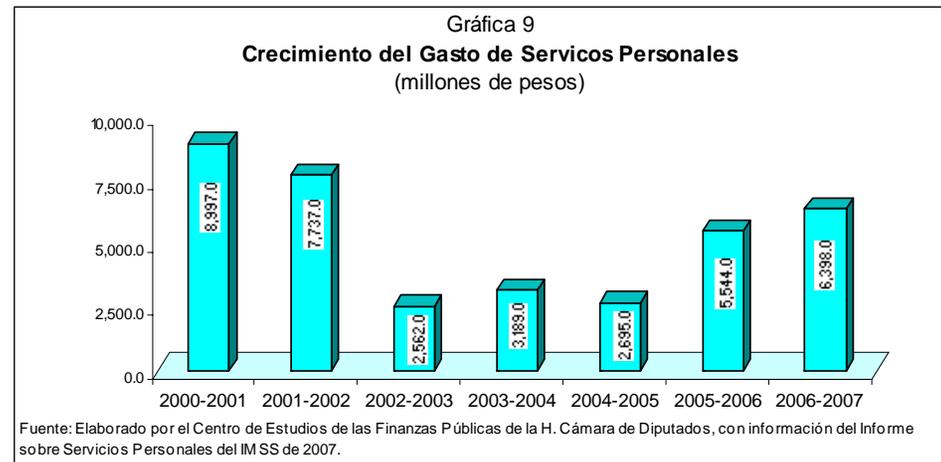


Por el tipo de régimen en que opera el Programa IMSS-Oportunidades, el personal de base conforma un universo de categorías autónomas, siendo éstas de carácter no escalafonario, donde destacan las plazas de Auxiliar de área con 5 mil 817 plazas y las plazas de Médico General de unidad médica con 2 mil 100 puestos.

Asimismo, el Programa IMSS-Oportunidades ocupa 33 niveles salariales de los previstos en el Catálogo Nacional de Descripción de Puestos tipo Confianza del Instituto Mexicano del Seguro Social, siendo los más representativos el de promotor de acción comunitaria, con una cobertura de 337 plazas, el de Ayudante Administrativo con 249 plazas y el de chofer polivalente solidaridad con una cobertura de 210 plazas.

Otro tipo de distribución de plazas es por nivel de operación, donde el 81 por ciento que equivale a 17 mil 410 plazas son de nivel operativo, 629 de nivel delegacional, 3 mil 044 se refiere a plazas zonales y 221 plazas que se encuentran en Oficinas Centrales.

Por último, al igual que el IMSS, el Programa IMSS-Oportunidades está dividido en delegaciones. La distribución de las plazas presupuestarias y no presupuestarias se encuentran distribuidas en 19 delegaciones y en 18 estados de la República Mexicana, debido a que en el estado de Veracruz se encuentran dos delegaciones; entre las diversas delegaciones donde se encuentra el Programa IMSS-Oportunidades, destaca la delegación de Chiapas que tiene registradas 3 mil 011 plazas, de las cuales el 62.7 por ciento son de base, el 14.9 por ciento de confianza y el restante 22.4 por ciento corresponden a plazas temporales, becarias, sustitutas y por honorarios.



VI.4 Contrataciones de Prestadores de Servicios Profesionales o Especiales por Honorarios

Al cierre de diciembre de 2007, el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades tiene autorizadas 686 plazas de prestadores de servicios profesionales o especiales por honorarios para desarrollar actividades, programas o proyectos prioritarios, atender a 1.2 millones de familias beneficiadas y cumplir con los objetivos del programa.

VI.5 Presupuesto de Servicios Personales

Para el cierre de 2007 el presupuesto de Servicios Personales asignado para cubrir las remuneraciones ordinarias, extraordinarias, prestaciones, obligaciones fiscales así como de Seguridad Social de las 21 mil 304 plazas fue de 4 mil 398.3 millones de pesos, cifra menor en 208 millones de pesos al presupuesto total ejercido por el Programa IMSS-Oportunidades (4 mil 190.4 millones de pesos).

De los 4 mil 190.4 millones de pesos ejercidos para servicios personales, 3 mil 950.6 millones cubrieron las percepciones de las plazas presupuestarias, 122.4 millones de pesos se utilizaron para plazas no presupuestarias, que comprenden a los servicios profesionales por honorarios y prestadores de servicio social en áreas de salud y los restantes 117.3 millones de pesos se utilizaron para gastos complementarios y pagos al Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social.

Cuadro 6
Presupuesto para el Programa IMSS-Oportunidades, 2007
 (millones de pesos)

Concepto	Asignado	Ejercido	Variación
Plazas Presupuestarias	4,126.2	3,950.7	-175.5
Plazas no Presupuestarias	120.9	122.4	1.5
Gastos Complementarios ^{1/}	151.3	117.3	-33.9
Total	4,398.4	4,190.4	-208.0

1/ Incluye pagos complementarios al Sindicato Nacional de Trabajadores del IMSS.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información del Informe sobre Servicios Personales del IMSS, 2007.

Capítulo VII. Análisis de Servicios Personales

VII.1 Crecimiento del Gasto

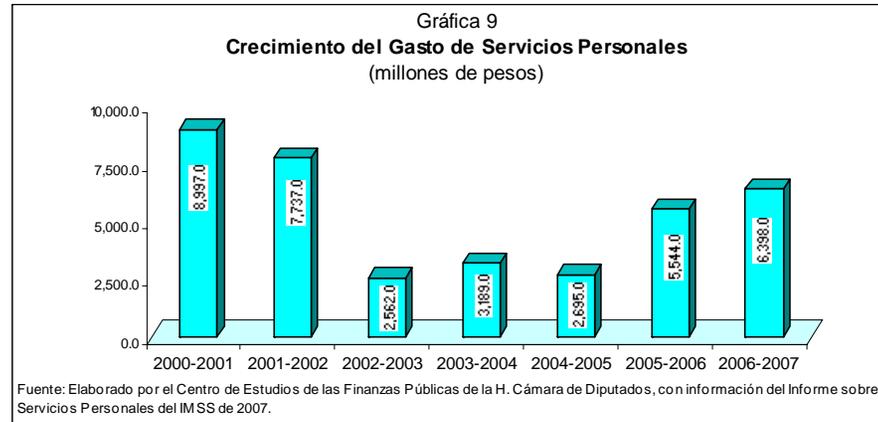
El gasto anual de los servicios personales incluye todas aquellas percepciones ordinarias, complementarias e impuestos a cargo del IMSS, así como las obligaciones convenidas en el Contrato Colectivo de Trabajo. Entre 2006 y 2007, el crecimiento del gasto en servicios personales fue de 6 mil 398 millones de pesos debido a la revisión salarial 2006 y 2007 y la creación de 10 mil 064 nuevas plazas, reflejándose así, una mayor variación en el gasto en otros conceptos de nómina e impuestos a cargo del IMSS.

Cuadro 7
Evolución del Gasto de los Servicios Personales, 2006-2007
(millones de pesos)

Concepto	2006		2007		Variación 07/06	
	Monto	Estructura %	Monto	Estructura %	Absoluta	Relativa %
Total de Servicios Personales	88,035.0	100.0	94,433.0	100.0	6,398.0	7.3
Sueldos Confianza "A"	2,171.0	2.5	2,207.0	2.3	36.0	1.7
Sueldos Confianza "B"	1,634.0	1.9	1,707.0	1.8	73.0	4.5
Sueldos Personal Sindicalizado	14,856.0	16.9	15,610.0	16.5	754.0	5.1
Otros Conceptos de Nómina	46,542.0	52.9	50,307.0	53.3	3,765.0	8.1
Impuestos a cargo del IMSS	18,301.0	20.8	19,677.0	20.8	1,376.0	7.5
Capacitación	103.0	0.1	66.0	0.1	-37.0	-35.9
Liquidaciones	2,755.0	3.1	3,261.0	3.5	506.0	18.4
Descuento a Trabajadores en Tiendas	169.0	0.2	167.0	0.2	-2.0	-1.2
Pagos al SNTSS	428.0	0.5	430.0	0.5	2.0	0.5
Plazas no Presupuestarias	449.0	0.5	390.0	0.4	-59.0	-13.1
Plazas Notificadores y Ejecutores	585.0	0.7	570.0	0.6	-15.0	-2.6
Otros Pagos fuera de Nómina	42.0	0.0	41.0	0.0	-1.0	-2.4

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información del Informe sobre Servicios Personales del IMSS de 2006 y 2007.

El crecimiento del gasto observado en el período 2000-2003 por 19 mil 296 millones de pesos obedeció principalmente a las revisiones contractuales y salariales, aumento en la ocupación del personal de base, regularización del impuesto sobre la renta a cargo del IMSS de años anteriores y por liquidaciones al personal que causó baja con motivo del programa de "Compactación de Plantillas de Confianza A". De 2005 y 2006 el crecimiento del gasto fue de 5 mil 544 millones de pesos, propiciado fundamentalmente por la revisión salarial contractual.



VII.2 Evolución de Revisiones Salariales y Contractuales

Entre 2000 y 2007 las revisiones salariales pactadas con el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social para sus trabajadores establece que el salario de los trabajadores del IMSS creció en promedio 3.8 por ciento, mientras que las prestaciones lo hicieron a una tasa promedio de 1.2 por ciento, para un promedio de 5.1 por ciento. Asimismo, se debe señalar que durante 2007 se dio un aumento de 50 pesos para ayuda de renta y de 100 pesos para pagos suplementarios de guarderías.

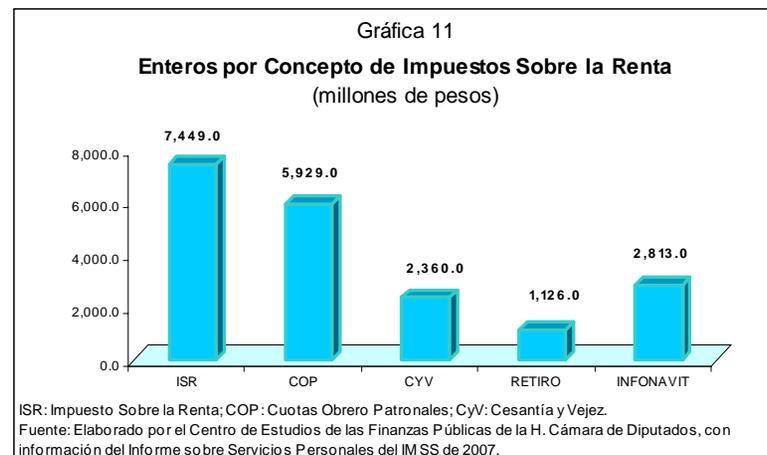


Bajo este mismo contexto se debe mencionar que los incrementos salariales que generan mayores costos de servicios personales son los llamados conceptos evolutivos, donde al acumular los trabajadores un año más de servicio, el concepto de antigüedad laboral tiene un impacto económico adicional al incrementar el pago por concepto de prima vacacional, ayuda de actividades culturales y recreativas, así como otras prestaciones de Ley, que inciden en la evolución del gasto y se ve reflejado en las percepciones ordinarias.

VII.3 Impuestos

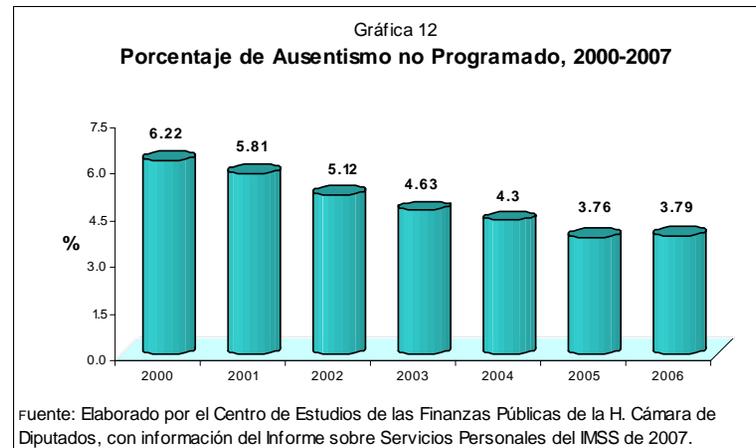
El Instituto en su calidad de patrón durante 2007 efectuó enteros por concepto de Impuesto sobre la Renta y Cuotas Obrero Patronales, así como, las aportaciones bimestrales a las cuentas individuales de los trabajadores al Sistema de Ahorro para el Retiro y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores. Los pagos de estas obligaciones en el citado ejercicio ascendieron a 19 mil 676.8 millones de pesos, reflejando un aumento de 1 mil 376.2 millones de pesos respecto al 2006.

El mayor pago de impuestos y aportaciones de los trabajadores del IMSS en 2007 obedeció a la revisión contractual de 2007; la ocupación adicional promedio de 10 mil 064 plazas; la disminución de dos puntos en la proporción de subsidio acreditable al pasar de 42 en 2006 a 40 en 2007. Para efectos del cálculo del ISR, se incrementó 3.9 por ciento a los Salarios Mínimos Generales y la modificación en los porcentajes de los ramos de cuota fija, riesgos de trabajo, e incremento en el tope salarial (25 VSMG), para el cálculo de obligaciones patronales.



VII.4 Ausentismo de los Trabajadores

El ausentismo en el Instituto se divide en programado y no programado. El primero se sujeta a la programación de las ausencias generadas por vacaciones, licencias, comisiones y becas, y permite aplicar acciones para su cobertura. El segundo se conforma por las variables de incapacidad por riesgo de trabajo, enfermedad general, maternidad, licencias con sueldo y sin sueldo, licencias mayores a tres días y faltas. Para disminuir el ausentismo no programado, se han conformado los Comités Mixtos Delegacionales, así como programas que coadyuven a un mejor control de los Subsidios. Esto ha permitido disminuir el índice promedio nacional de 6.2 por ciento en 2000 a 3.9 por ciento al término del ejercicio 2007.



Si bien la tendencia a la baja es clara, los niveles aún son elevados. Al comparar esta problemática con las incidencias por incapacidad de empresas afiliadas al IMSS, se determina la trascendencia de esta situación dado que en el ramo de enfermedad general, el trabajador del IMSS recibe 3.72 días más que los asegurados por empresas, en lo referente a Riesgo de Trabajo y Maternidad se observa un mejor comportamiento en virtud de que la relación días de incapacidad por trabajador fue menor en 0.02 y 1.9 días, respectivamente.

La ausencia de trabajadores del Instituto a sus respectivos centros de trabajo al término del año 2000 representó en promedio el equivalente a 21 mil 713 plazas. Las acciones realizadas entre 2000 y 2007 han permitido incorporar gradualmente a los servicios institucionales a 9 mil 128 plazas, reduciendo el ausentismo a 12 mil 585 plazas en promedio a diciembre de 2007.

Capítulo VIII. Capacitación y Desarrollo Gerencial

VIII.1 Capacitación

El Instituto Mexicano del Seguro Social está obligado con sus trabajadores, a proveer los elementos que contribuyan al adecuado funcionamiento de su organización. Para ello, el Instituto ha desarrollado una serie de estrategias acordes con las necesidades y prioridades en materia de capacitación y desarrollo. Con la finalidad de cumplir con la capacitación, adiestramiento y desarrollo de sus trabajadores se han venido implantando modelos, planes, programas e instrumentos de diagnóstico y mecanismos de evaluación.

En el período comprendido de enero a diciembre de 2007, se impartieron 10 mil 272 cursos de capacitación operativa, con la participación de 151 mil 311 trabajadores del Instituto. Los cursos se orientaron hacia la capacitación en el puesto. La conjunción de esfuerzos hizo posible alcanzar los resultados esperados para cada puesto a nivel nacional.

Cuadro 8
Capacitación Operativa Nivel Nacional, 2007
(enero-diciembre)

Tipo de capacitación	Cursos	Participantes
Capacitación en el Puesto ^{*/}	376	3,782
Capacitación y Adiestramiento Promocional	65	753
Capacitación y Adiestramiento Cambio de Rama	25	250
Capacitación y Adiestramiento Selectivo	604	7,070
Capacitación Básica ^{*/}	857	19,578
Capacitación continua en el Trabajo ^{*/}	6,845	90,044
Capacitación Prejubilatoria	184	6,808
Ética y Valores Institucionales	746	13,540
Derecho Humanos	570	9,886
Total	10,272	151,711

^{*/} Corresponde a la capacitación impartida tanto en las Coordinaciones Delegacionales de Calidad y Normatividad, así como a los Centros de Capacitación y Calidad IMSS – SNTSS.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información del Informe sobre Servicios Personales del IMSS de 2007.

VIII.2 Formación Directiva

Para llevar a cabo la formación directiva se han conformado dos subprogramas, el de Desarrollo Gerencial y el Diplomado en Desarrollo Directivo. El subprograma de Desarrollo Gerencial tiene como objetivo proporcionar conocimientos teóricos sobre procesos de trabajo, a fin de desarrollar en el personal de Mando, habilidades gerenciales que les permita ser resolutivo para fomentar en sus colaboradores su propia superación y el valor agregado en los servicios que otorguen. En el período que se informa, se impartieron 580 cursos con la participación de 10 mil 971 directivos de mandos medios. El subprograma de Diplomado en Desarrollo Directivo está orientado a proporcionar conocimientos teóricos en administración al personal directivo que planea y establece líneas estratégicas en la Dependencia donde labora, con la finalidad de habilitarlo en la mejora de los servicios para que posea una visión acorde a las necesidades de la Institución. De enero a diciembre de 2007, se realizaron 23 diplomados a nivel nacional con la participación de 774 funcionarios. Cabe destacar que durante el período que se informa se han realizado con éxito los programas de capacitación y desarrollo, con una gran participación por parte del personal del Instituto.

Cuadro 9
Programas de Capacitación
Enero-Diciembre de 2007

Programas	2007	
	Cursos	Participantes
Capacitación Operativa ^{*/}	10,272	151,311
Desarrollo Gerencial	580	10,971
Diplomado en Desarrollo Directivo	23	774
Habilitación de Instructores ^{*/}	101	816
Actualización de Instructores ^{*/}	11	91
Cursos en Materia de Calidad	1,186	18,683
Total	12,173.0	182,646.0

^{*/} Corresponde a la capacitación impartida tanto en las Coordinaciones Delegacionales de Calidad y Normatividad, así como a los Centros de Capacitación y Calidad IMSS – SNTSS.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información del Informe sobre Servicios Personales del IMSS de 2007.

VIII.3 Presupuesto Asignado para Capacitación 2006 – 2007

El presupuesto ejercido durante el año 2007 fue de 65.8 millones de pesos, lo que representa una disminución del 36 por ciento con respecto al año 2006, en el cual se ejercieron 102.7 millones de pesos; lo anterior con base en el “Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto en la Administración Pública Federal” y sus Lineamientos específicos, que señalan que el Presupuesto se deberá ejercer bajo los criterios de disciplina, productividad, ahorro, austeridad, eficacia, desregulación presupuestaria y transparencia. Dentro del programa de capacitación también se impartieron 746 cursos del Programa de Capacitación en Ética y Valores Institucionales a 13 mil 540 trabajadores.

En cuanto a la capacitación operativa impartida en los Centros de Capacitación y Calidad IMSS – SNTSS, se logró estandarizar y ofrecer los mismos servicios y programas de capacitación a nivel nacional, lo que ha permitido homologar los conocimientos que se proporcionan a los trabajadores para la realización de sus actividades. Entre los programas institucionales que se imparten en los Centros de Capacitación y Calidad IMSS – SNTSS se encuentran los siguientes:

- Capacitación en el Puesto.
- Capacitación Básica.
- Capacitación Continua en el Trabajo.
- Habilitación de Instructores.
- Actualización de Instructores de los Centros de Capacitación.



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

H. Cámara de Diputados

LX Legislatura

Noviembre de 2008

www.cefp.gob.mx

Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Presidente: Dip. Moisés Alcalde Virgen

Dip. Javier Guerrero García

Dip. Carlos Alberto Puente Salas

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General

Dr. Héctor Juan Villarreal Páez

Director de Estudios Macroeconómicos y Sectoriales

Dr. Carlos Augusto Colina Rubio

Investigador B

Lic. Germán Álvarez Martínez

Dip. Fco. Javier Calzada Vázquez